



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3852/10, por la Dra. Mónica Freile, solicitando su renuncia al Comité Académico de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que el motivo de la renuncia es que la interesada considera que no se han hecho las designaciones siguiendo el orden de mérito en base a antecedentes (R.CDFCN. N° 400/10).

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **Mónica FREILE**, como integrante del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 508/10.-


M. So. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNLP.S.I.B.